**Participación en los gastos de la cofinanciación por países (fondo 11888), participación no asignada en los gastos de programas (fondo 30083), proyecto de cofinanciamiento de país saldos residuales (fondo 11890)**

**Fondo 11888: participación en los gastos de la cofinanciación por países**

1. A partir del 1 de enero de 2016, el fondo 11888 se utilizará para registrar el interés obtenido a través de proyectos de costos compartidos (excepto proyectos financiados por la Comisión Europea [CE]) y saldos de recursos no utilizados en proyectos cerrados financieramente. Estos fondos deben utilizarse principalmente para financiar las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), incluidas las actividades de eficacia del desarrollo. El recurso registrado bajo este código de fondo será únicamente el interés devengado sobre los saldos de recursos de costos compartidos no gastados, acreditados a la Oficina de País por la OFM a través del ejercicio de prorrateo anual de intereses.
2. El Fondo 11888 se clasifica como participación en los costos en los estados financieros del PNUD y las transferencias al fondo se registran utilizando la Cuenta GL 53045 (Ingresos por intereses asignados) que se acumulan como ingresos en los estados financieros. Los fondos deben utilizarse principalmente para financiar las actividades del programa del PNUD, incluidas las actividades de eficacia del desarrollo.
3. El fondo 11888 se clasifica como uncosto compartido en los estados financieros del PNUD y las transferencias al fondo se registran utilizando la cuenta del libro mayor (GL, *General Ledger,* por sus siglas en inglés) 51035 (transferencias o ajustes), que se acumula en los ingresos en los estados financieros. Los fondos deben utilizarse principalmente para financiar las actividades del programa del PNUD, incluidas las actividades de eficacia del desarrollo.
4. De acuerdo con las Normas y Reglamentos Financieros del PNUD, los intereses y saldos de proyectos retenidos en el fondo 11888 son recursos del PNUD.
5. Si bien la responsabilidad general respecto al uso de los recursos del fondo 11888 corresponde al buró regional o a la sede (centro de costos), el Jefe de Oficina (o su delegado) es responsable del fondo utilizado o gestionado por sus respectivas oficinas. No se requiere la aprobación previa del Gobierno receptor del programa para el uso de estos fondos como fuente de financiamiento para las actividades acordadas del programa ni para la transferencia de estos fondos dentro de la Región.

**Fondo 11890 – Recursos de proyectos cerrados financieramente**

1. A partir del 1 de enero de 2023, el Fondo 11890 se utilizará para registrar saldos de recursos residuales en proyectos financieramente cerrados. Este fondo debe utilizarse principalmente para financiar las actividades del programa del PNUD, incluida la eficacia del desarrollo.

7. Los recursos registrados bajo este código de fondo comprenderán:

a. Transferencias de saldos de recursos no gastados que quedan en proyectos cerrados de costos compartidos (excepto proyectos financiados por la CE) que pueden ser retenidos por el PNUD según las disposiciones de los acuerdos de contribución y/o el acuerdo escrito con el donante. Consulte POPP en [Reembolsos a donantes](https://popp.undp.org/node/11431).

1. Otros saldos que puedan ser aprobados por el donante, por ejemplo, ingresos y ganancias de la venta de activos del proyecto después del cierre del proyecto, saldos no gastados del Fondo Fiduciario si lo aprueban los donantes, etc.
2. El Fondo 11890 se clasifica como participación en los costos en los estados financieros del PNUD y las transferencias al fondo se registran utilizando la Cuenta GL 51035 (transferencias/ajustes) que se suma a los ingresos en los estados financieros. Los fondos deben utilizarse principalmente para financiar las actividades del programa del PNUD, incluidas las actividades de eficacia del desarrollo.
3. 8. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, los intereses y los saldos residuales de proyectos retenidos en el Fondo 11890 son recursos del PNUD. Cualquier interés devengado en los saldos de recursos del fondo 11890 se acreditará al fondo 11888.
4. Si bien la responsabilidad general con respecto al uso de los recursos 11890 recae en la Oficina Regional o la Sede (centro de costos), el Jefe de la oficina (o delegado) es responsable de la cantidad de fondos gastados/administrados por sus respectivas oficinas. No se requiere aprobación previa del gobierno del programa anfitrión para el uso de este fondo como fuente de financiamiento para las actividades del programa acordadas, o para la transferencia de estos fondos a otra parte dentro de la Región.

**Fondo 30083: contribuciones «no asignadas» por parte de los gobiernos receptores del programa**

1. El fondo 30083 se utilizará para registrar las contribuciones no asignadas de costos compartidos recibidas por parte de los gobiernos receptores del programa en espera de una decisión de programación. Las contribuciones no asignadas de otros donantes, que se relacionan principalmente con las contribuciones del fondo fiduciario, deben enviarse al CMSC (Centro Mundial de Servicios Compartidos) y **no** deben registrarse bajo este código de fondo.
2. El fondo 30083 se clasifica como costo compartido en el estado financiero del PNUD y los ingresos se registran utilizando la cuenta del GL 51005 (ingreso por contribución).
3. Si la contribución se destina a financiar proyectos dentro de un DPP (documento de programa para el país) o un MANUD (Marco de Asistencia de las Naciones Unidas) existente (y aún no se ha formulado un proyecto específico), no es necesario firmar un nuevo acuerdo. Los ingresos se contabilizarán como «no asignados» y la oficina de país deberá enviar (i) una nota de expediente del Jefe de Oficina (o su delegado) que certifique que los fondos recibidos por parte del Gobierno están destinados a programas que forman parte de un DPP o un MANUD y (ii) la comunicación recibida por parte del Gobierno. Si la contribución está destina a nuevos programas que no forman parte del DPP ni el MANUD existentes, los ingresos todavía se registrarán como no asignados. Sin embargo, se necesita un instrumento adecuado para permitir que los fondos no asignados se apliquen posteriormente a un proyecto acordado o aprobado.
4. Las decisiones de programación bajo este fondo, incluidas las transferencias a otros proyectos, deben realizarse en consulta con el Gobierno nacional. Los recursos no programados en el fondo 30083 deben ser supervisados por la oficina de país durante todo el año.
5. Cualquier interés obtenido a partir de los saldos de recursos del fondo 30083 se acreditará en el fondo 11888.

**Anotación contable**

**Contabilidad para el fondo 11888**

1. La asignación de intereses será asignada anualmente por la Oficina de Gestión de Recursos Financieros (OFM, *Office of Financial Management*, por sus siglas en inglés) a nivel de la unidad operacional y del departamento al fondo 11888 utilizando la cuenta 53045. El Id. de proyecto no forma parte del plan de cuentas (COA, *Chart of Accounts*, por sus siglas en inglés), pero se incluye en la descripción de la línea de diario. El código genérico del donante 00250 se utiliza para registrar los fondos.

**Asiento de débito**:

Cuenta: 51035 (transferencias a o de fondos)

Fondo: Código de fondo aplicable

Unidad operacional: *Dependencia operacional* (DO, por sus siglas en inglés) aplicable

**Código del donante: Código del donante aplicable**

Centro de costo: Departamento aplicable

Entre agencias 0

Id. del proyecto: Id. del proyecto aplicable

Descripción: Motivos claros y detalles de «de» y «a» para la transferencia.

Es decir, el asiento de débito debe registrarse en el proyecto utilizando la combinación de distribución de proyecto appropriado.

**Asiento de crédito:**

Cuenta: 51035 (transferencias a o de fondos)

Fondo: 11890

Unidad operacional: Aplicable

**Código del donante: 000012 (PNUD)**

Centro de costo: Departamento aplicable

El Id. de proyecto no es parte del COA y el código del donante 000012 (PNUD) se debe utilizar para todas las transferencias de saldo de recursos al fondo 11890. Esto es importante para garantizar que los fondos no se registren incorrectamente como fondos de donantes.

En el módulo de Control Presupuestario de Quantum, el fondo 11890 es controlado por caja a nivel de fondo y departamento.

La entrada de diario debe aprobarse de acuerdo con la directriz de entrada de diario

**Contabilidad para el fondo 30083**

1. Los ingresos en este fondo se registrarán por el Centro Mundial de Servicios Compartidos (GSSC) a través del Módulo de contratos de Quantum utilizando la cuenta 51005 como parte del proceso de transacción de ingresos normal. No se requiere identificación
del proyecto.
2. En el módulo de Control Presupuestario de Quantum, el fondo 30083 es controlado por caja a nivel de fondo y departamento.

**Programación**

**Programación de los recursos del fondo 11888 a través del fondo 30084**

1. Los fondos deben utilizarse principalmente para financiar las actividades del programa del PNUD, incluidas las actividades de eficacia del desarrollo.
2. Los recursos del fondo 11888 pueden ser utilizados por el centro de costos correspondiente. Los recursos del fondo 11888 deben asignarse principalmente para financiar actividades de desarrollo, incluida la eficacia del desarrollo, y para financiar la estructura organizativa de las funciones que brindan apoyo y servicios a las actividades del programa, incluida la formulación de proyectos y actividades relacionadas. Estas incluyen:
3. Actividades para financiar proyectos de desarrollo nuevos o existentes.
4. Actividades para respaldar los resultados de políticas anteriores y probar las innovaciones con potencial de ampliación bajo el mecanismo de participación. [Mecanismo de participación](https://popp.undp.org/es/node/10706)
5. Prefinanciación: establecer un proyecto de [servicios de habilitación para la prestación (prefinanciación)](https://popp.undp.org/node/11271) . Véanse los pasos 3.1 y 3.2 sobre prefinanciación de la política y los procedimientos de [planificación y pago de los servicios de apoyo a la ejecución de proyectos](https://popp.undp.org/node/11271).
6. Cancelación del saldo de déficit de proyectos en el cierre financiero de proyectos de desarrollo y fondos fiduciarios. Véanse las Políticas y procedimientos de operaciones (POPP, por sus siglas en inglés) sobre [Cierre financiero de proyectos de desarrollo y fondos fiduciarios](https://popp.undp.org/es/node/10801).
7. Para facilitar la supervisión y el seguimiento de los saldos, no se deben registrar gastos ni programación con el código de fondo 11888. El fondo 11888 se debe utilizar únicamente para contabilizar los ingresos (es decir, transferencias de entrada y salida). Para fines de programación, los recursos deben transferirse al fondo 30084, con la respectiva identificación del proyecto, y los gastos deben registrarse en el fondo 30084 (con Id. de proyecto). Los gastos en el fondo 30084 serán controlados por efectivo a nivel de proyecto-fondo-donante.
8. El programa y las políticas y procedimientos financieros normales del PNUD se aplican, incluidos el presupuesto plurianual, la planificación y la recuperación de costos. De acuerdo con el FRR del PNUD, los intereses y saldos de proyectos retenidos en el fondo 11888 y utilizados en el fondo 30084 son recursos del PNUD. De manera similar, cualquier interés obtenido a partir de los saldos de recursos del fondo 30084 se acreditará en el fondo 11888. No se requiere la aprobación previa del Gobierno receptor del programa para el uso de los fondos propios del PNUD.
9. Los siguientes códigos contables deben utilizarse para transferir saldos a través de entrada de diario cuando se programan los fondos:

**Asiento de débito:**

Cuenta: 51035 (transferencias a o de fondos)

Fondo: 11888

Unidad operacional: Aplicable

Código del donante: 000012 (PNUD)

Centro de costo: Departamento aplicable

Descripción: Motivos claros y detalles de «de» y «a» para la transferencia.

La Id. del proyecto no se debe usar en el asiento de débito y el código del donante 000012 (PNUD) se debe usar para las transferencias de recursos del fondo 11888.

En el módulo de Control Presupuestario de Quantum, el fondo 11890 es controlado por caja a nivel de fondo y departamento.

Los diarios deben aprobarse de acuerdo con las [Directrices](https://intranet.undp.org/unit/bom/ofrm/fbm/_layouts/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/unit/bom/ofrm/fbm/FBM%20Document%20and%20Archives/GL_JE%20Comprehensive%20Guidance%20-Nov%202014.pdf&action=default&Source=https://intranet.undp.org/unit/bom/ofrm/fbm/FBM%20Document%20and%20Archives/Forms/AllItems.aspx&DefaultItemOpen=1) de la entrada de diario del libro mayo.

**Asiento de crédito**:

Cuenta: 51035 (transferencias a o de fondos)

Fondo: 30084

Unidad operacional: DO Aplicable

**Código del donante:** 00012 (PNUD)

Centro de costo Departamento aplicable

Entre agencias 0

Id. del proyecto: Id. del proyecto aplicable

Es decir, los recursos programados deben registrarse a nivel de proyecto utilizando la combinación de distribución de proyecto apropiado con el código del donante 000012.

1. La transferencia de recursos del fondo 11888 al fondo 30084 para la programación debe ser autorizada por el buró respectivo y los diarios deben aprobarse de acuerdo con las [Directrices](https://intranet.undp.org/unit/bom/ofrm/fbm/_layouts/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/unit/bom/ofrm/fbm/FBM%20Document%20and%20Archives/GL_JE%20Comprehensive%20Guidance%20-Nov%202014.pdf&action=default&Source=https://intranet.undp.org/unit/bom/ofrm/fbm/FBM%20Document%20and%20Archives/Forms/AllItems.aspx&DefaultItemOpen=1) de la entrada de diario del libro mayo.
2. El apoyo general a la gestión (GMS, *General Management Support Costs,* por sus siglas en inglés), a una tasa mínima estándar del 8 % para proyectos complementarios, se aplica desde el 1 de enero de 2018 en el código de fondo 30084 para cubrir los costos de gestión de la organización necesarios para respaldar estos proyectos. El GMS se calculará con base en los gastos en los libros mayores cuando se ejecute el proceso de cobro inmediato (F&A). Por lo tanto, las oficinas deben garantizar que la tasa de GMS aplicable esté correctamente configurada y presupuestada adecuadamente en el módulo
de subvenciones.

**Programación de los recursos del fondo 11890 a través del fondo 30095**

1. Los fondos deben utilizarse principalmente para financiar las actividades del programa del PNUD, incluidas las actividades de eficacia del desarrollo.
2. Los recursos del fondo 11890 pueden ser utilizados por el centro de costos correspondiente. Los recursos del fondo 11890 deben asignarse principalmente para financiar actividades de desarrollo, incluida la eficacia del desarrollo, y para financiar la estructura organizativa de las funciones que brindan apoyo y servicios a las actividades del programa, incluida la formulación de proyectos y actividades relacionadas. Estas incluyen:
3. Actividades para financiar proyectos de desarrollo nuevos o existentes.
4. Actividades para respaldar los resultados de políticas anteriores y probar las innovaciones con potencial de ampliación bajo el mecanismo de participación. [Mecanismo de participación](https://popp.undp.org/es/node/10706)
5. Prefinanciación: establecer un proyecto de [servicios de habilitación para la prestación (prefinanciación)](https://popp.undp.org/node/11271) . Véanse los pasos 3.1 y 3.2 sobre prefinanciación de la política y los procedimientos de [planificación y pago de los servicios de apoyo a la ejecución de proyectos](https://popp.undp.org/node/11271). (Bajo un proyecto de los servicios de apoyo, los salarios también pueden financiarse asignando 11890 recursos a un proyecto).
6. Cancelación del saldo de déficit de proyectos en el cierre financiero de proyectos de desarrollo y fondos fiduciarios. Véanse las Políticas y procedimientos de operaciones (POPP, por sus siglas en inglés) sobre [Cierre financiero de proyectos de desarrollo y fondos fiduciarios](https://popp.undp.org/es/node/10801).
7. Para facilitar la supervisión y el seguimiento de los saldos, no se deben registrar gastos ni programación con el código de fondo 11890. El fondo 11890 se debe utilizar únicamente para contabilizar los ingresos (es decir, transferencias de entrada y salida). Para fines de programación, los recursos deben transferirse al fondo 30095, con la respectiva identificación del proyecto, y los gastos deben registrarse en el fondo 30095 (con Id. de proyecto). Los gastos en el fondo 30084 serán controlados por efectivo a nivel de proyecto-fondo-donante.
8. El programa y las políticas y procedimientos financieros normales del PNUD se aplican, incluidos el presupuesto plurianual, la planificación y la recuperación de costos. De acuerdo con el FRR del PNUD, los intereses y saldos de proyectos retenidos en el fondo 11890 y utilizados en el fondo 30095 son recursos del PNUD. De manera similar, cualquier interés obtenido a partir de los saldos de recursos del fondo 30095 se acreditará en el fondo 11888. No se requiere la aprobación previa del Gobierno receptor del programa para el uso de los fondos propios del PNUD.
9. Los siguientes códigos contables deben utilizarse para transferir saldos a través de entrada de diario cuando se programan los fondos:

**Asiento de débito:**

Cuenta: 51035 (transferencias a o de fondos)

Fondo: 11890

Unidad operacional: Aplicable

Código del donante: 000012 (PNUD)

Centro de costo: Departamento aplicable

Descripción: Motivos claros y detalles de «de» y «a» para la transferencia.

La Id. del proyecto no se debe usar en el asiento de débito y el código del donante 000012 (PNUD) se debe usar para las transferencias de recursos del fondo 11890.

**Asiento de crédito**:

Cuenta: 51035 (transferencias a o de fondos)

Fondo: 30095

Unidad operacional: DO Aplicable

**Código del donante:** 000012 (PNUD)

Centro de costo Departamento aplicable

Entre agencias 0

Id. del proyecto: Id. del proyecto aplicable

Es decir, los recursos programados deben registrarse a nivel de proyecto utilizando el la combinación de distribución de proyecto apropiado con el código del donante 000012.

La transferencia de recursos del fondo 11890 al fondo 30095 para la programación debe ser autorizada por el buró respectivo y los diarios deben aprobarse de acuerdo con las [Directrices](https://intranet.undp.org/unit/bom/ofrm/fbm/_layouts/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/unit/bom/ofrm/fbm/FBM%20Document%20and%20Archives/GL_JE%20Comprehensive%20Guidance%20-Nov%202014.pdf&action=default&Source=https://intranet.undp.org/unit/bom/ofrm/fbm/FBM%20Document%20and%20Archives/Forms/AllItems.aspx&DefaultItemOpen=1) de la entrada de diario del libro mayo.

1. El apoyo general a la gestión (GMS, *General Management Support Costs,* por sus siglas en inglés), a una tasa mínima estándar del 8 % para proyectos complementarios, se aplica desde el 1 de enero de 2018 en el código de fondo 30084 para cubrir los costos de gestión de la organización necesarios para respaldar estos proyectos. El GMS se calculará con base en los gastos en los libros mayores cuando se ejecute el proceso de cobro inmediato (F&A). Por lo tanto, las oficinas deben garantizar que la tasa de GMS aplicable esté correctamente configurada y presupuestada adecuadamente en el módulo
de subvenciones.

**Programación del fondo 30083**

1. Los recursos del fondo 30083 se deben utilizar para registrar las contribuciones recibidas y no asignadas de costos compartidos del Gobierno. La aprobación del Gobierno del donante se debe obtener antes de programar los recursos del fondo 30083, incluso para proyectos bajo el mecanismo de participación que utilicen el código de
fondo 11999.
2. Para facilitar la supervisión y el seguimiento de los saldos, el fondo de recursos 30083 debe programarse bajo el código del fondo del proyecto respectivo, por ejemplo, el fondo 30071 para un proyecto de participación en los gastos por parte del Gobierno. **Los recursos no deben programarse con el código de fondo 30083.**
3. Los siguientes códigos contables deben utilizarse para transferir saldos a través de entrada de diario cuando se programan los fondos:

**Asiento de débito:**

Cuenta: 51035 (transferencias a o de fondos)

Fondo: 30083

Unidad operacional: Aplicable

Código del donante: Código del donante aplicable

Centro de costo Departamento aplicable

Descripción: Motivos claros y detalles de «de» y «a» para la

transferencia.

No se requiere identificación del proyecto

**Asiento de crédito**:

Cuenta: 51035 (transferencias a o de fondos)

Fondo: Código de fondo aplicable (por ejemplo, 30071)

Unidad operacional: DO aplicable

Código del donante**:** Código del donante aplicable

Centro del costo: Departamento aplicable

Agente de Ejecución: (Implementing Agent, por sus siglas en inglés) aplicable

Id. del proyecto Id. del proyecto aplicable

Es decir, el asiento de crédito debe registrarse en el proyecto utilizando la combinación de distribución del proyecto apropiado

1. El GMS se calculará con base en los gastos incurridos en los libros mayores y se registrará bajo el código del donante aplicable cuando se ejecute el proceso de cobro inmediato (F&A). Por lo tanto, las oficinas deben garantizar que la tasa de GMS aplicable esté correctamente configurada en el módulo de subvenciones.

**Acuerdos y modelos:**

**Interés y saldo de proyecto no utilizado**

1. Los acuerdos estándar de costos compartidos del PNUD (véase la [biblioteca de modelos](https://intranet.undp.org/unit/pb/resmob/SitePages/Financing-Agreements-and-Templates.aspx) de Acuerdos estándar de costos compartidos) deben contener las siguientes cláusulas:
2. Cualquier ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por este.
3. En los casos en que el Proyecto se complete de conformidad con el documento del proyecto, cualquier fondo **[**por un monto inferior a USD 5000 (u otro monto acordado con el donante)**]** que no se haya utilizado después de que se haya cumplido con todos los compromisos y responsabilidades, será reasignado automáticamente por el PNUD. Cualquier fondo **[**superior a USD 5000 (u otro monto acordado con el donante)**]** que no haya sido utilizado luego de que se hayan cumplido todos los compromisos y responsabilidades, será reasignado por el PNUD luego de consultar con el donante.

**Contribuciones no asignadas bajo el fondo 30083**

1. Para contribuciones a proyectos bajo el DPP o MANUD existente (y cuando un proyecto específico aún no ha sido formulado), los ingresos se contabilizarán como «no asignados» y la oficina de país deberá enviar (i) una nota de expediente del Jefe de Oficina (o su delegado) que certifique que los fondos recibidos por parte del Gobierno están destinados a programas que forman parte de un DPP o un MANUD y (ii) la comunicación recibida por parte del Gobierno. Las decisiones de programación bajo este fondo, incluidas las transferencias a otros proyectos, deben realizarse en consulta con el Gobierno nacional. Los recursos no programados en el fondo 30083 serán supervisados periódicamente por la oficina de país, durante todo el año.
2. Si la contribución se destina a nuevos programas que no forman parte del DPP y el MANUD existentes, la oficina debe firmar un acuerdo de costos compartidos utilizando la [biblioteca de modelos](https://intranet.undp.org/unit/pb/resmob/SitePages/Financing-Agreements-and-Templates.aspx) de Acuerdos estándar del PNUD para programas de costos compartidos por parte del Gobierno del país.

*Disclaimer: This document was translated from English into Spanish. In the event of any discrepancy between this translation and the original English document, the original English document shall prevail.*

*Descargo de responsabilidad: esta es una traducción de un documento original en inglés. En caso de discrepancias entre esta traducción y el documento original en inglés, prevalecerá el documento original en inglés.*